

INFORME SECRETARIAL: 10 DE OCTUBRE /2022. La parte actora informa sobre las gestiones de notificación y solicita la notificación de la codemandada LINA MARIA VALENCIA a través del Centro de Servicios.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00544-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213/2022 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual, se ordena la notificación de la codemandada LINA MARIA VALENCIA al correo electrónico indicado en la demanda, linamvv18@hotmail.com.

Las presentes diligencias serán remitidas al Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

J U E Z

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 175 del 19/10/2022</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario.</p>
